

## CUENTAS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (CSS)

<b>CSS-1.</b>	Presupuesto de Recursos y Aplicaciones y de Gastos y Dotaciones del total Sistema de la Seguridad Social
<b>CSS-2.</b>	Liquidación del Presupuesto de Recursos y Aplicaciones del total Sistema de la Seguridad Social
<b>CSS-3.</b>	Liquidación del Presupuesto de Gastos y Dotaciones del total Sistema de la Seguridad Social, por categorías económicas
<b>CSS-4.</b>	Liquidación del Presupuesto de Gastos y Dotaciones del total Sistema de la Seguridad Social. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fin de lucro (1)

### **Fuentes y notas explicativas**

En miles de euros

	PRESUPUESTO INICIAL				
	2021	2022	2023	2024	2025 (1)
<b>RECURSOS Y APLICACIONES</b>					
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>157.486.509</b>	<b>173.522.991</b>	<b>191.885.483</b>	<b>191.839.483</b>	<b>191.839.483</b>
<b>Cotizaciones</b>	<b>125.144.250</b>	<b>136.344.725</b>	<b>152.075.014</b>	<b>152.075.014</b>	<b>152.075.014</b>
De empresas y trabajadores	116.349.773	127.589.505	140.854.530	140.854.530	140.854.530
Régimen General	96.591.113	105.842.635	116.329.400	116.329.400	116.329.400
Régimen Especial para la Minería del Carbón	77.940	68.300	68.750	68.750	68.750
Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos	10.095.330	11.397.240	12.037.960	12.037.960	12.037.960
Régimen Especial de los Trabajadores del Mar	381.000	384.460	405.830	405.830	405.830
Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	8.880.480	9.531.140	11.626.220	11.626.220	11.626.220
Cese de actividades de Trabajadores Autónomos	323.910	365.730	386.370	386.370	386.370
De Desempleados, Benef. Prest. Econ. ERTE y Mec. RED, Cese de Actividad y Bonificaciones para fomento del Mecanismo de equidad intergeneracional (2)	8.794.477	8.755.220	8.427.324	8.427.324	8.427.324
	-	-	2.793.160	2.793.160	2.793.160
<b>Otros ingresos corrientes</b>	<b>32.342.259</b>	<b>37.178.266</b>	<b>39.810.469</b>	<b>39.764.469</b>	<b>39.764.469</b>
Tasas y otros Ingresos	1.143.040	924.977	1.002.782	1.002.782	1.002.782
Transferencias corrientes	31.163.447	36.227.441	38.781.894	38.735.894	38.735.894
De la Administración del Estado	31.118.584	36.182.858	38.734.382	38.688.382	38.688.382
De otros organismos	44.863	44.583	47.511	47.511	47.511
Ingresos patrimoniales	35.772	25.848	25.794	25.794	25.794
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>61.094</b>	<b>116.550</b>	<b>209.837</b>	<b>62.216</b>	<b>62.216</b>
Enajenación de inversiones reales	2.209	1.885	1.810	1.810	1.810
Transferencias de capital	58.885	114.665	208.027	60.406	60.406
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>14.866.511</b>	<b>7.425.817</b>	<b>12.106.527</b>	<b>12.106.527</b>	<b>12.106.527</b>
Activos financieros	1.036.421	444.227	2.102.720	2.102.720	2.102.720
Pasivos financieros	13.830.090	6.981.590	10.003.806	10.003.806	10.003.806
<b>TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO NETO</b>	<b>172.414.115</b>	<b>181.065.358</b>	<b>204.201.847</b>	<b>204.008.226</b>	<b>204.008.226</b>

En miles de euros

## GASTOS Y DOTACIONES

<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>171.551.329</b>	<b>179.458.703</b>	<b>198.835.163</b>	<b>198.787.186</b>	<b>198.787.186</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>2.625.879</b>	<b>2.663.138</b>	<b>2.749.861</b>	<b>2.749.665</b>	<b>2.749.665</b>
<b>Gastos corrientes en bienes y servicios</b>	<b>1.567.576</b>	<b>1.592.535</b>	<b>1.672.433</b>	<b>1.624.681</b>	<b>1.624.681</b>
Conciertos	355.927	345.954	374.450	374.450	374.450
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	1.211.649	1.246.581	1.297.983	1.250.231	1.250.231
<b>Gastos financieros</b>	<b>16.195</b>	<b>36.720</b>	<b>31.903</b>	<b>31.875</b>	<b>31.875</b>
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>167.341.679</b>	<b>175.166.310</b>	<b>194.380.966</b>	<b>194.380.966</b>	<b>194.380.966</b>
Prestaciones económicas	164.310.284	171.562.907	189.859.628	189.859.628	189.859.628
Pensiones contributivas	143.046.115	149.970.920	166.776.845	166.776.845	166.776.845
Pensiones no contributivas	2.567.522	2.587.126	2.802.661	2.802.661	2.802.661
Orfandad no contributiva (3)	4.900	3.400	3.400	3.400	3.400
Incapacidad temporal (4)	9.986.133	10.818.090	11.764.292	11.764.292	11.764.292
Por nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado menores afect. por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado del lactante	3.240.060	3.377.838	3.669.345	3.669.345	3.669.345
Ingreso mínimo vital	2.988.365	2.966.126	2.797.211	2.797.211	2.797.211
Por cese de actividad de trabajadores autónomos (5)	544.391	34.160	51.111	51.111	51.111
Protección familiar	1.402.000	1.401.760	1.326.515	1.326.515	1.326.515
Otras prestaciones económicas	530.798	403.487	668.249	668.249	668.249
Farmacia (recetas médicas)	71.155	75.783	78.970	78.970	78.970
Subsidios económicos para personas con discapacidad	9.323	8.211	7.019	7.019	7.019
Autonomía personal y atención a la dependencia (6)	2.252.627	2.801.978	3.419.666	3.419.666	3.419.666
Otras transferencias corrientes	165.866	196.512	235.343	235.343	235.343
Incentivos a la reducc. siniestralidad laboral y act. preven.	13.016	111	-	-	-
Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting. prof. (CCAA)	335.815	335.815	336.229	336.229	336.229
Gestión transferida a Comunidades Autónomas (7)	183.593	184.994	444.111	444.111	444.111
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>289.517</b>	<b>351.542</b>	<b>459.322</b>	<b>311.702</b>	<b>311.702</b>
Inversiones reales	286.517	348.542	454.322	306.702	306.702
Transferencias de capital	3.000	3.000	5.000	5.000	5.000
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>573.268</b>	<b>1.255.113</b>	<b>4.907.362</b>	<b>4.907.362</b>	<b>4.907.362</b>
Activos financieros	573.248	1.255.103	4.907.352	4.907.352	4.907.352
Pasivos financieros	20	10	10	10	10
<b>TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO NETO</b>	<b>172.414.115</b>	<b>181.065.358</b>	<b>204.201.847</b>	<b>204.006.249</b>	<b>204.006.249</b>

(1) Los presupuestos de 2025 son una prórroga de los presupuestos de 2024. Estos, a su vez, son una prórroga de los presupuestos de 2023.

(2) Desde 2023, se incluyen nuevas cuotas que servirán para fortalecer la sostenibilidad del sistema público de pensiones en el medio y largo plazo.

(3) Mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género.

(4) En 2021, se incluyen procesos derivados del COVID-19.

(5) En 2021, se incluye la prestación extraordinaria por cese de actividad COVID-19.

(6) Incluye las cuotas sociales de cuidadores no profesionales.

En miles de euros

	CUENTA DE LIQUIDACIÓN				
	2020	2021	2022	2023	2024 (*)
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>166.545.727</b>	<b>180.855.008</b>	<b>184.202.665</b>	<b>199.843.255</b>	<b>215.503.827</b>
<b>Cotizaciones</b>	<b>119.952.253</b>	<b>131.856.511</b>	<b>140.247.680</b>	<b>154.399.603</b>	<b>165.576.222</b>
Régimen General	91.863.320	99.325.129	109.197.620	118.754.385	127.675.304
Cuotas de Empleadores (1)	75.396.270	81.498.012	89.573.592	97.654.135	104.988.133
Cuotas de Trabajadores	16.467.050	17.827.117	19.624.028	21.100.249	22.687.171
Régimen Especial para la Minería del Carbón	88.388	76.725	67.430	51.387	60.855
Cuotas de Empleadores	22.146	19.352	18.359	13.791	12.213
Cuotas de Trabajadores	66.242	57.373	49.071	37.596	48.642
Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos	9.336.727	11.155.379	11.532.862	11.967.027	12.176.636
Régimen Especial Agrario	948	800	1.130	558	703
Cuotas de Empleadores	342	265	654	725	784
Cuotas de Trabajadores	605	535	476	-167	-80
Régimen Especial de los Trabajadores del Mar	369.483	376.991	398.165	412.608	433.884
Cuotas de Empleadores (2)	265.252	269.388	286.999	300.877	318.673
Cuotas de Trabajadores	104.232	107.603	111.166	111.731	115.211
Régimen Especial de los Empleados de Hogar	120	98	114	97	110
Cuotas de Empleadores	122	107	123	108	121
Cuotas de Trabajadores	-2	-9	-9	-11	-11
Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	8.533.388	9.390.623	10.228.920	11.101.300	11.844.987
INSS	309.942	328.140	339.247	341.229	356.973
Mutuas (3)	8.223.446	9.062.482	9.889.673	10.760.071	11.488.014
De Desempleados, Benef. Prest. Econ. ERTE y Mec. RED, Cese de Actividad y Bonificaciones para fomento del empleo	9.536.699	11.108.032	8.418.707	8.988.342	9.302.762
A cargo del Serv. Público Empleo Estatal	8.278.402	7.681.206	7.119.266	7.727.053	7.996.454
Cotizaciones de desempleados	6.580.872	5.729.719	5.118.548	5.545.235	5.898.110
Bonificaciones para fomento del empleo	1.693.825	1.952.021	1.999.424	2.181.050	2.095.151
Cotizac. Benef. Prest. Cese Activ. Trab. Autónomos	3.705	-2.784	800	881	3.242
Cotizac. Benef. Prest. Extra. Cese Activ. Trab. Autónomos	-	2.250	493	-113	-49
Cotiz. a cargo de desempleados y Benef. Exp. Temp.	1.248.797	1.183.557	1.133.000	1.242.384	1.319.068
Cotiz. a cargo Mutuas Colab. S.S.	9.500	2.243.269	166.441	18.905	-12.760
Cotizaciones Cese Activ.Trab.Autónomos	223.180	422.734	402.731	378.383	369.383
Cotizaciones Mecanismo Equidad Intergeneracional	-	-	-	2.745.516	3.711.597

En miles de euros

	CUENTA DE LIQUIDACIÓN				
	2020	2021	2022	2023	2024 (*)
<b>Otros ingresos corrientes</b>	<b>46.593.473</b>	<b>48.998.497</b>	<b>43.954.986</b>	<b>45.443.652</b>	<b>49.927.605</b>
Ingresos por servicios prestados	59.706	61.626	62.720	68.043	72.792
Otros ingresos	880.603	914.823	1.147.075	1.151.755	1.348.461
Transferencias corrientes	45.577.828	48.002.131	42.696.951	43.985.976	48.120.855
De la Administración del Estado	35.793.953	36.110.863	36.534.772	39.292.405	43.082.317
De las Comunidades Autónomas	660	1.309	885	720	681
De Organismos Autónomos	1.295	1.565	3.181	6.410	2.307
De Sociedades, Ent.Públicas Empr., Fund.y Resto Entes S.P.	-	117	177	91	-
De Empresas	38.403	39.119	40.368	43.114	46.066
Internas de la Seguridad Social	9.730.404	11.843.224	6.115.133	4.640.657	4.986.162
Del Exterior	13.013	5.923	2.300	2.578	3.329
De Familias Inst. sin fines Lucro	100	11	134	-	-6
Ingresos patrimoniales	75.337	19.917	48.239	237.878	385.497
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>132.416</b>	<b>77.384</b>	<b>170.567</b>	<b>1.379.047</b>	<b>487.217</b>
Enajenación de inversiones reales	25.945	17.310	34.108	14.132	23.678
Transferencias de capital	106.471	60.074	136.460	1.364.915	463.539
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>33.022.756</b>	<b>13.864.220</b>	<b>9.394.056</b>	<b>10.314.170</b>	<b>12.482.034</b>
Activos financieros	2.692.666	34.130	2.412.466	310.364	2.478.228
Pasivos financieros	30.330.090	13.830.090	6.981.590	10.003.806	10.003.806
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>199.700.898</b>	<b>194.796.612</b>	<b>193.767.288</b>	<b>211.536.472</b>	<b>228.473.077</b>

(\*) Dato provisional.

(1) Desde 2022, se incluyen las cuotas exentas por ERTE y las exentas por Aplicación Mecanismo RED. En 2024 se incluyen también las cuotas exentas por la DANA.

(2) Desde 2022, se incluyen las cuotas exentas por ERTE. En 2024 se incluyen también las cuotas exentas por la DANA.

(3) En 2024 se incluyen las cuotas exentas por la DANA.

En miles de euros

	CUENTA DE LIQUIDACIÓN				
	2020	2021	2022	2023	2024 (*)
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>179.578.881</b>	<b>191.806.857</b>	<b>191.017.097</b>	<b>208.299.190</b>	<b>224.923.308</b>
Gastos de personal	2.366.061	2.415.997	2.437.330	2.643.634	2.795.522
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.309.541	1.345.458	1.468.448	1.561.379	1.645.460
Conciertos	378.271	408.500	475.844	521.212	547.394
Conciertos de asistencia sanitaria	342.943	392.694	408.988	441.404	453.834
Conciertos de servicios sociales	35.328	15.805	66.856	79.808	93.560
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	931.270	936.958	992.603	1.040.167	1.098.066
Gastos financieros	2.844	16.719	19.154	1.559	1.986
Transferencias corrientes	175.900.435	188.028.684	187.092.165	204.092.618	220.480.339
A familias e instituciones sin fines de lucro	164.180.355	173.733.172	177.764.215	195.559.981	211.201.243
A la Administración del Estado (1)	170.591	183.993	334.878	427.928	479.816
A Comunidades Autónomas	1.641.600	2.284.257	2.905.157	3.525.611	3.723.009
Otras transferencias corrientes	9.907.889	11.827.262	6.087.914	4.579.098	5.076.271
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>230.599</b>	<b>222.365</b>	<b>308.289</b>	<b>1.561.891</b>	<b>663.842</b>
Inversiones reales	156.773	209.620	262.522	297.067	353.736
Transferencias de capital	73.826	12.745	45.768	1.264.824	310.106
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.214.091</b>	<b>119.910</b>	<b>2.738.433</b>	<b>3.480.227</b>	<b>6.279.713</b>
Activos financieros	2.214.091	119.910	2.738.433	3.480.227	6.279.713
Pasivos financieros	-	-	-	-	-
<b>TOTAL GASTOS Y DOTACIONES</b>	<b>182.023.571</b>	<b>192.149.132</b>	<b>194.063.819</b>	<b>213.341.308</b>	<b>231.866.862</b>

(\*) Dato provisional.

(1) Desde 2022, se incluye la gestión transferida del Ingreso Mínimo Vital al País Vasco y Navarra (Orden TER/253/2022, de 30 de marzo y Orden TER/310/2022, de 6 de abril, respectivamente).

En miles de euros

	CUENTA DE LIQUIDACIÓN				
	2020	2021	2022	2023	2024 (*)
<b>Pensiones contributivas (2)</b>	<b>138.877.676</b>	<b>145.329.226</b>	<b>152.185.331</b>	<b>168.358.749</b>	<b>180.510.084</b>
Invalidez	13.226.179	13.577.396	13.933.142	15.003.314	15.995.619
Jubilación	99.342.064	104.476.571	110.031.267	122.614.121	132.092.807
Viudedad	23.977.746	24.844.443	25.698.017	27.992.909	29.525.367
Orfandad	1.970.418	2.048.236	2.119.188	2.298.221	2.411.163
A favor de familiares	361.269	382.580	403.716	450.185	485.128
<b>Pensiones no contributivas</b>	<b>2.437.431</b>	<b>2.492.174</b>	<b>2.777.732</b>	<b>2.990.894</b>	<b>3.225.779</b>
Invalidez	1.074.240	1.084.736	1.177.313	1.232.173	1.284.833
Jubilación	1.363.190	1.407.439	1.600.385	1.758.217	1.940.353
Orfandad	1	-	34	503	593
<b>Subsidios económicos para personas con discapacidad</b>	<b>10.371</b>	<b>8.837</b>	<b>7.734</b>	<b>6.641</b>	<b>5.625</b>
<b>Incapacidad temporal</b>	<b>11.887.977</b>	<b>12.468.643</b>	<b>13.590.323</b>	<b>14.094.552</b>	<b>16.463.921</b>
<b>Por nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado menores afect. por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado del lactante</b>	<b>3.015.227</b>	<b>3.498.814</b>	<b>3.798.140</b>	<b>4.042.855</b>	<b>4.316.363</b>
Subsidio por nacimiento y cuidado menor	2.558.175	3.020.759	3.270.835	3.434.303	3.624.554
Subsidio por maternidad	4.026	-	-	-	-
Subsidio por riesgo durante el embarazo	305.082	317.572	335.657	364.042	381.145
Subsidio por paternidad	1.975	-	-	-	-
Subsidio por riesgo durante lactancia natural	8.485	7.247	8.395	11.192	13.892
Subsidio cuidado menores cáncer u otra enferm. grave	137.476	153.225	183.242	233.315	296.768
Subsidio por corresponsabilidad cuidado lactante	9	10	12	4	3
<b>Ingreso mínimo vital y Protección Familiar</b>	<b>2.207.522</b>	<b>3.572.864</b>	<b>4.091.326</b>	<b>4.940.797</b>	<b>5.552.844</b>
Ingreso mínimo vital	407.804	1.921.806	2.507.449	3.286.344	3.834.053
Asignación por hijo o menor acogido a cargo	522.179	334.649	232.572	184.001	165.940
Asignación por hijo o menor acogido discapacitado	1.248.587	1.279.913	1.318.558	1.432.049	1.509.593
Prestación tanto alzado nacimiento o adopción hijo	14.839	19.916	17.570	20.452	23.306
Prestación por parto o adopción múltiple	14.112	16.580	15.175	17.950	19.953
<b>Otras prestaciones (3)</b>	<b>5.744.151</b>	<b>6.362.615</b>	<b>1.313.630</b>	<b>1.125.492</b>	<b>1.126.627</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO</b>	<b>164.180.355</b>	<b>173.733.172</b>	<b>177.764.215</b>	<b>195.559.981</b>	<b>211.201.243</b>

(\*) Dato provisional.

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

(2) Desde 2022, se incluyen los complementos Art. 60 LGSS en las pensiones de Invalidez, Jubilación y Viudedad.

(3) En 2020 y 2021, se incluyen las cuotas cese de actividad Covid-19.

### CUENTAS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (CSS)

#### 1. Materia objeto de la información

Se incluyen en este apartado los presupuestos y liquidaciones presupuestarias del Sistema de la Seguridad Social.

El ámbito institucional del presupuesto de la Seguridad Social abarca un conjunto de entidades que pueden clasificarse en tres grupos diferenciados: entidades gestoras, servicios comunes, y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y centros mancomunados.

#### A. ENTIDADES GESTORAS

**Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)**, para la gestión y administración de las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social, con excepción de las que puedan corresponder al IMSERSO y al ISM en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)**, le corresponde la gestión de las prestaciones sanitarias en el ámbito de las Ciudades de Ceuta y Melilla y realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios.

**Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)**, para la gestión de las pensiones de invalidez y de jubilación en sus modalidades no contributivas así como de los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

**Instituto Social de la Marina (ISM)**, tiene una doble dimensión de competencias: como Entidad Gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar y como Organismo específico de gestión de la protección de los trabajadores del mar.

#### B. SERVICIOS COMUNES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Tesorería General de la Seguridad Social**, es un servicio común con personalidad jurídica propia, donde por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única, se unifican todos los recursos económicos y la administración financiera del Sistema de la Seguridad Social.

**Gerencia de Informática de la Seguridad Social**, es un servicio común para la gestión y administración de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el Sistema de la Seguridad Social, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

**Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social**, es un Servicio Común de la Seguridad Social al que le corresponde el ejercicio de las funciones y competencias relativas al asesoramiento jurídico, así como a la representación y defensa en juicio, de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

## C. MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social son asociaciones de empresas, legalmente constituidas, sin ánimo de lucro, con responsabilidad mancomunada de sus asociados. La colaboración de las Mutuas en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

- a) Colaboración en la gestión de contingencias de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales
- b) Realización de actividades de prevención de riesgos laborales.
- c) Cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes del personal al servicio de los empresarios asociados, así como del subsidio por incapacidad temporal del Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos.
- d) La prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos que tengan cubierta con las mutuas la protección dispensada a las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- e) Las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural y la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

La dirección, vigilancia y tutela de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social corresponde al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

### 2. Principales disposiciones legales

Las principales disposiciones legales vigentes durante el período de referencia de los datos son las siguientes: [Ley 47/2003](#), de 26 de noviembre, Ley General Presupuestaria. [Ley 27/2011](#), de 1 de agosto, de actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social. [Real Decreto 1541/2011](#), de 31 de octubre, que desarrolla el sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos. [Real Decreto 1620/2011](#), de 14 de noviembre, que regula la relación laboral de carácter especial del servicio de hogar familiar. [Ley Orgánica 2/2012](#), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. [Ley 23/2013](#), de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social. [Real Decreto Legislativo 8/2015](#), de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que establece que la aprobación de las Cuentas y Balances de la Seguridad Social corresponde al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y que deroga el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, anterior Ley General de la Seguridad Social. [Ley 3/2017](#), de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, en su Disposición final trigésima primera apartado dos, modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, añadiendo un nuevo artículo 74 bis, en el que se constituye a la Gerencia de Informática como un servicio común de la Seguridad Social. [Real Decreto 696/2018](#), de 29 de junio, por el que se aprueba el Reglamento general de la gestión financiera de la Seguridad Social. [Real Decreto 497/2020](#), de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. [Ley 21/2021](#), de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones. La [Orden de 14 de julio de 2020](#); la [Orden de 25 de junio de 2021](#); la [Orden de 9 de junio de 2022](#); la [Orden de 22 de noviembre de 2023](#) y la [Orden de 25 de junio de 2024](#) del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por las que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos del Estado para 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, respectivamente. La [Resolución de 15 de julio de 2020](#); la [Resolución de 28 de junio de 2021](#) y la [Resolución de 13 de junio de 2022](#), de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los presupuestos de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social, mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, respectivamente.

### 3. Fuentes de información

La principal fuente de información sobre esta materia es el Sistema de información contable de la Intervención General de la Seguridad Social (IGSS).

Además, la información sobre esta materia se encuentra en la página [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es), seleccionando Estadísticas, Presupuestos y Estudios e Información Económica Financiera.

### 4. Notas a distintos cuadros

CSS-4. Para una mayor información sobre las prestaciones recogidas en este cuadro puede accederse a este Anuario, apartado 5. Prestaciones de la Seguridad Social y otra protección social.